



*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

INCUMBENCIAS DEL TITULO UNIVERSITARIO INGENIRIA LABORAL

- 1) Estudiar, analizar, evaluar, organizar, dirigir e inspeccionar en ambientes laborales todo lo inherente a:
 - Seguridad del trabajo.
 - Higiene del trabajo.
- 2) Calcular, dirigir, e implementar sistemas e instalaciones en ambientes laborales y actividades con riesgo asociados a:
 - Iluminación.
 - Ventilación.
 - Radiaciones.
 - Carga térmica.
 - Ruidos y vibraciones.
 - Incendios y explosiones.
 - Transporte, manipulación de materiales o productos.
 - Contaminación.
 - Efluentes industriales.
 - Recipientes a presión.
 - Maquinas, herramientas y equipos.
- 3) Implementar programas de trabajo en materia de higiene y seguridad laboral.
- 4) Elaborar normas y redactar especificaciones técnicas referidos a higiene y seguridad laboral para la utilización, adquisición, importación y exportación de maquinas, herramientas, equipos e instrumentos.
- 5) Caracterizar puestos de trabajo en función de los riesgos laborales, intervenir en la selección e ingreso de personal.
- 6) Desarrollar programas de capacitación de prevención y protección de riesgos laborales.
- 7) Investigar accidentes y enfermedades profesionales, confeccionar los índices estadísticos de los factores determinantes y fijar medidas correlativas.
- 8) Diseñar y controlar los equipos y elementos de protección personal y colectiva.
- 9) Analizar, evaluar y controlar contaminantes físicos y ergonómicos de ambientes laborales.
- 10) Efectuar diagnósticos primarios, tomar muestras con fines de análisis y control de contaminantes químicos y biológicos de ambientes laborales.
- 11) Realizar arbitrajes, pericias, asesoramientos, e informes técnicos, tasaciones, relacionados en la higiene y la seguridad laboral.